







FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de</b> 11
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<b>PROYECTO:</b> ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del proyecto</li> <li>2. Objetivos de la Reunión</li> <li>3. Cronograma y fases del contrato</li> <li>4. Avances del Proyecto</li> <li>5. Inquietudes y aportes de la comunidad</li> </ol>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La especialista social de la consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I., Adriana Morales da la bienvenida a los participantes informando que, la presente reunión corresponde al comité IDU No. 1 y notifica las siguientes recomendaciones para tener en cuenta durante el desarrollo de la reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Silenciar el micrófono en el desarrollo de la reunión para tener una mejor comunicación, sin interferencia</li> <li>- Diligenciar el formato de asistencia GOOGLE y si es posible escribir los datos personales en el ítem del chat. Lo anterior con el fin tener la información completa de quienes acompañan la reunión y actualizar la base de datos para próximos encuentros.</li> <li>- Se informa que la reunión está siendo grabada con el fin de dejar soporte de la actividad; en caso de que algún participante la requiera, puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato.</li> </ul> <p>Seguido de esto, explica que mediante el enlace consignado en el chat, podrán diligenciar los datos requeridos por el formulario Google (como asistencia), ilustrando el paso a paso para mayor conocimiento.</p>			
<p><b>1. Presentación del proyecto</b></p> <p>La especialista social de la consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I., Adriana Morales presenta el contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto "Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.”.</p>			
<p>Continúa presentando el orden del día y los objetivos de la reunión:</p> <p><b>2. Objetivo de la Reunión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover espacios de participación para la comunidad, líderes sociales, mediante este Comité IDU.</li> <li>- Dar a conocer a la comunidad los avances de las actividades para la elaboración de los Estudios y Diseños de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba.</li> <li>- Atender inquietudes y sugerencias de los asistentes.</li> </ul>			
<p><b>3. Cronograma y fases del contrato</b></p> <p>La especialista social de la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I., Adriana Morales explica el cronograma y fases del proyecto:</p> <p><b>Etapa de estudios y diseños; fases y duración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La fase investigación, recopilación y análisis de información tuvo una duración de 1 mes la cual inició el 1° de julio de 2020 y finalizó el 31 de julio de 2020.</li> <li>- Respecto a la fase de elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la interventoría) tiene una duración de 6 meses con fecha de inicio el 1° de agosto de 2020 y fecha de finalización el 31 de enero de 2021.</li> </ul> <p><b>-Fase de trámites aprobaciones de permisos entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios, con una duración de 2 meses iniciando el 1° de febrero de 2021 y finalizando el 31 de marzo de 2021</b></p> <p><b>Etapa de obra; fases y duración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción con una duración de 17 meses iniciando el 1° de abril de 2021 y finalizando el 31 de agosto de 2022.</li> <li>- Recibo con una duración de 1 mes iniciando el 1° de septiembre de 2022 y finalizando el 30 de septiembre de 2022</li> </ul>			
<p><b>Información Contractual</b></p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I., socializa las entidades y la conformación de los equipos de trabajo que hacen parte del proyecto, inicialmente menciona el equipo del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU como entidad contratante compuesto por la Ingeniera Adriana Carolina González y el Arq. Wilson Ruíz, como profesionales de apoyo a la supervisión técnica, la profesional de apoyo a la supervisión del área ambiental y SST Estefanía Barrero y la profesional de apoyo a la supervisión social Paula Alejandra Alfonso.</p> <p>Posteriormente procede a mencionar los datos generales de la interventoría del proyecto a cargo del Consorcio San Rafael con número de contrato IDU 1652 de 2019 el cual tiene como objeto la "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", con fecha de inicio el 01 de julio de 2020 y la proyección de finalización el 30 de septiembre de 2022 incluyendo la etapa constructiva. El equipo de interventoría está conformado por el director: Arquitecto Wilson Andrade Rojas, el especialista ambiental Ingeniero Mauricio Turriago Hoyos, el especialista SST Ingeniero Oscar Javier Rodríguez y la especialista social Jenny Verano.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de 11</b>
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p>Termina con los datos generales de la consultoría del proyecto a cargo del consorcio Canal Córdoba M.I. con número de contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto los "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", con fecha de inicio 01 de julio de 2020 y fecha de finalización el 30 de septiembre de 2022. Este equipo está conformado por el director de la Consultoría: Ingeniero Henry Tarazona, la directora del proyecto la ingeniera Silvana Nope, el especialista de urbanismo Arquitecto Mario Delgado, la especialista ambiental y forestal ingeniera Geraldine González, la especialista SST ingeniera Adriana Marcela Rico y la especialista social Luz Adriana Morales.</p> <p>Finaliza la intervención y da paso a la especialista SST ingeniera Adriana Rico del consorcio Canal Córdoba M.I. quien previo a los avances del proyecto socializa las medidas ejecutadas para el proyecto en torno a la situación de salud pública que atraviesa el país. Para el desarrollo de las actividades en campo y teniendo en cuenta la situación actual frente al COVID-19, el Consorcio Canal Córdoba M.I. implementa y verifica los protocolos para el bienestar de los trabajadores y comunidad en general. Adicionalmente, menciona que se tienen 0 casos positivos por contagio para COVID-19, se realizan charlas antes de iniciar actividades, recordando a los trabajadores las principales medidas preventivas para evitar el contagio como: el lavado de manos cada tres horas, uso de tapabocas, distanciamiento social, desinfección de equipos, herramientas, de ropas y elementos de trabajo, así como la toma de temperatura a los trabajadores y registro de condiciones de salud de forma diaria.</p>			
<p><b>4. Avances del Proyecto</b></p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I., explica el avance del componente técnico:</p> <p><b>a) Componente Técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha avanzado en la etapa de estudios y diseños a detalle, la cual inició para la consultoría el día 01 de agosto de 2020, a continuación, se indican las actividades adelantadas por cada uno de los componentes:</li> <li>- 88 % de avance en topografía: Georreferenciación, marco de referencia, nivelación, cálculos y memorias, planos, secciones, entre otros.</li> <li>- 13 % Tránsito y Transporte: Presentación ante la Secretaría Distrital de Movilidad la Metodología de toma de información y la definición de la línea base.</li> <li>- 24 % Redes Húmedas: Se adelanta Inspección de pozos y sumideros e inventario de válvulas</li> <li>- 63 % Geotecnia: Sondeos mecánicos y manuales</li> <li>- 50% Pavimentos: Apiques e inspección del pavimento</li> <li>- 16 % Redes secas: Definición de las metodologías para levantamiento de información.</li> <li>- 47 % Estructuras: Inventario y patología de estructuras existentes.</li> <li>- 29 % Urbanismo: Diseño del anteproyecto.</li> <li>- 35% Ambiental y SST</li> <li>- 28% Social</li> </ul> <p>Continua el especialista de urbanismo y espacio público, el arquitecto Mario Delgado quien proyecta imágenes de las actividades de topografía, exploraciones de geotecnia y pavimentos informando que se están realizando las actividades en campo para posterior elaboración de informes.</p>			
<p>Indica que, el diseño presentado es un esquema básico y da a conocer las secciones típicas planteadas hasta el momento. Adicionalmente, explica que la línea negra es la línea de ZMPA, la línea rosada es el límite de intervención, la línea verde el límite de la ronda y la línea de color azul es el cauce.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sección tipo Calle 129 -Calle 129 A:</b> andén de 3 mts, calzada vehicular de 6 mts, bici carril de 3 mts, sendero peatonal de 2 mts.</li> <li>- <b>Sección tipo Calle 129 B -Calle 131 B:</b> andén de 3 mts, calzada compartida (pacificada) de 5.50 mts, sendero peatonal de 2 mts.</li> <li>- <b>Sección tipo Calle 131 B y Calle 138:</b> Se tienen los andenes para accesibilidad a las edificaciones y equipamientos, la calzada vehicular en este caso es en doble sentido, el bici carril y el sendero peatonal. Por el costado oriental se trabajará con la restauración ecológica y ambiental.</li> <li>- <b>Sección tipo Calle 138 y Calle 143 A:</b> Allí se encuentra uno de los puentes bici peatonales, se tendría calzada compartida, el sendero peatonal y el andén al costado occidental.</li> <li>- <b>Sección tipo Calle 143 A y Calle 145 C:</b> andén de 3 mts y bici carril 3 mts.</li> <li>- <b>Sección tipo Calle 145 C y Calle 146:</b> presencia de calzada vehicular compartida y pacificada, 2.60 mts de andén, ciclo banda 2.20 mts; al costado oriental calzada vehicular pacificada de 6 mts y andén de 3 mts.</li> </ul> <p><b>Entre la calle 146 A y Calle 149:</b> se encuentra la reserva vial de la transversal de suba, en el costado occidental se continua con andén de 3 mts y bici carril 3 mts; costado oriental con sendero peatonal generando conectividad al sistema de espacio público que actualmente existe en este costado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sección tipo calle 152 y Calle 153:</b> andén de 3 mts, calzada vehicular pacificada 5 mts, bici carril 3 mts y sendero 2 mts. Al costado oriental calzada vehicular pacificada 5 mts y andén 3 mts.</li> </ul>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	Hoja ____ de 11 <b>Acta N° 001</b>
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	
<p>- <b>Sección tipo Calle 153 y Calle 163:</b> costado occidental anden 3 mts, calzada vehicular 6 mts, bici carril 3 mts y sendero de 2 mts. Al costado oriental, no se tendrá intervención por el Carmel Club.</p> <p>-<b>Sección tipo entre la calle 163 b y calle 167:</b> Al costado occidental se tendrá andén de 2.50 mts y calzada vehicular pacificada de 5 mts, al costado oriental sendero de 2 mts, calzada compartida de 5.50 mts, andén de 2.50 mts.</p> <p>- <b>Sección tipo entre la calle 167 y calle 168 A:</b> Al costado occidental se tendrá andén de 2.50 mts y calzada pacificada de 5 mts, al costado oriental bici carril 3 mts, sendero de 2 mts, zona verde de 2 mts, calzada pacificada de 6 mts, andén de 2. 50 mts.</p> <p>- <b>Sección tipo entre la calle 168 A y calle 170:</b> Costado occidental anden 2.50 mts, calzada pacificada 5 mts, costado oriental bici carril 3 mts y sendero de 2 mts y allí se encuentra el Colegio Abraham Lincoln.</p> <p>Agrega que desde el punto de vista de tránsito se están revisando las estrategias que se puedan implementar, trazado, calzadas pacificadas, prioridad de peatones y bicicletas; desde la parte ambiental y forestal se está revisando cual es la mejor opción para tener la mínima intervención de los árboles existentes y desde el área estructural se están revisando los diseños en relación con espacio público.</p>			
<p><b>b) Componente Ambiental</b></p> <p>La especialista ambiental y forestal Geraldine González del consorcio canal Córdoba M.I., presenta los avances del componente, relacionando el inventario forestal el cual ya se ejecutó en un 100% y como resultado (teniendo en cuenta el área de intervención, de paramento a paramento e incluyendo la ronda hidráulica y las zonas con arborización); se contabilizaron 3.338 árboles con alturas mayores a 1,5 mts.</p> <p>Se proyecta el cuadro con las 10 especies de mayor abundancia en el corredor, donde menciona las tres principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sauco (711) con un porcentaje 21,3%</li> <li>- Eugenia (374) con un porcentaje 11,2%</li> <li>- Holly Liso (360) con un porcentaje 10,8%</li> </ul> <p>El trabajo adelantando recientemente esta relacionado a la revisión del diseño que esta propuesto, con el fin de que se reduzca el número de árboles a intervenir. Resalta que, la mayoría de las obras se realizarán en los corredores viales existentes como lo mencionaba el arquitecto Mario Delgado y en algunos lugares donde estos no están presentes, será necesario hacer la intervención con permiso de aprovechamiento forestal el cual será tramitado ante la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Respecto a la caracterización de especies en veda (documento adicional que debe incluirse en el trámite silvicultural del 14 al 19 de septiembre) se realizó el trabajo de campo, efectuando el muestreo de especies epífitas vasculares y no vasculares en veda para identificarlas. Asimismo, se examinó el inventario forestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se remitieron las muestras de las especies a un herbario certificado y se recibieron las identificaciones.</li> <li>- Actualmente se encuentran realizando los informes correspondientes.</li> </ul>			
<p>Presenta el cuadro con el listado de las especies que se identificaron a lo largo del corredor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palma de cera, Palma blanca (1) individuo</li> <li>- Nogal, cedro nogal, cedro negro (14) individuos</li> <li>- Pino colombiano, pino de pacho (40) individuos</li> <li>- Pino colombiano, chaquiro (4) individuos</li> <li>- Roble (27) individuos</li> <li>- Pino romeron (9) individuos</li> </ul> <p>Informa que, estas especies requerirán de mantenimiento de acuerdo con su ubicación y demás especificaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y que lo importante es que se evite la tala de estas especies. Adicionalmente, menciona el diseño paisajístico y presenta la propuesta de restauración ecológica en los sectores donde no será construida la ciclorruta, con ello se apuntará a mejorar el corredor ambiental.</p>			
<p>Seguido de esto, muestra mediante cuadros, la selección de especies de flora para el diseño paisajístico de diferentes estratos, este listado se encuentra en evaluación para selección definitiva. (Debe ser remitido a la interventoría e IDU para aprobación).</p> <p><b>ÁRBOLES ALTO PORTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cedro Nogal</li> <li>- Pino Romerón</li> <li>- Mano de Oso</li> <li>- Cedrillo</li> <li>- Alcaparro doble</li> <li>- Sietecueros real</li> <li>- Raque, San Juanito</li> </ul> <p><b>ÁRBOLES PORTE MEDIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gaque</li> <li>- Tibar</li> <li>- Mangle de tierra fría</li> <li>- Guamo Santafereño</li> <li>- Cucharo</li> <li>- Garrocho</li> </ul>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de 11</b>
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>ÁRBOLES PORTE BAJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tinto</li> <li>- Hayuelo</li> <li>- Fucsia arbustiva</li> <li>- Alcaparro enano</li> <li>- Té de Bogotá</li> </ul> <p><b>ARBUSTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Chocho</li> <li>- Monina</li> <li>- Granado</li> <li>- Tominejo</li> <li>- Mermelada</li> </ul> <p>Con relación al balance de zonas verdes, se realizó levantamiento topográfico de las áreas verdes en el área del proyecto, se dibujaron polígonos en sistema de información Geográfica (SIG) y se están calculando las áreas a endurecer de acuerdo con el diseño, conforme a los requerimientos de Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Continúa con la socialización de la matriz multicriterio con el fin de que la comunidad conozca los criterios tenidos en cuenta para la selección de especies:</p> <p>En la matriz, se observan las características registradas para las especies de flora preseleccionadas, donde se agregó información de importancia para el proyecto. Esta información se obtuvo del manual de silvicultura urbana del Jardín Botánico. En primera medida se evalúa la adaptación de la especie según las zonas de humedad definidas para el área de estudio, en este caso la especie debe tener una calificación de al menos 8/10, igualmente se consignó información relacionada con el tipo de raíz, nivel de intrusividad de la raíz, si la especie es nativa, longevidad, tasa de crecimiento, entre otra información que se tomará en cuenta para el diseño paisajístico. Debido a que se proyecta implementar la restauración ecológica en las áreas donde no se va a intervenir por obras civiles, se adicionó una columna en la cual en conjunto con la bióloga del proyecto se agregó información de las especies de fauna silvestre que se asocian a las especies seleccionadas para la restauración, en este caso se identificaron especies de insectos (abejas, abejorros, entre otros) y especies de avifauna que usan estas especies como hábitat o alimento (flores, frutos).</p> <p>Luego de lo anterior, explica en detalle las especies seleccionadas con relación a la restauración ecológica (Alto Porte):</p> <p><b>Cedro Nogal:</b> Especie apta para arbolado urbano en zonas blandas, amplias y protegidas, lejos de zonas transitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Árbol emblemático de Bogotá.</li> <li>- Raíz profunda, alta intrusividad.</li> <li>- Árbol 15 a 20 metros.</li> </ul> <p><b>Pino Romerón:</b> Especie apta para el arbolado urbano en áreas blandas protegidas y no fangosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En su juventud requiere sombra. No se recomienda su poda.</li> <li>- Raíz profundidad media, media intrusividad.</li> </ul> <p><b>Mano de Oso:</b> Especie apta para el arbolado urbano con criterios de manejo especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raíz profundidad media, baja intrusividad.</li> <li>- Altura: 10 metros.</li> <li>- Árbol de rápido crecimiento</li> <li>- Frutos atractivos para la avifauna.</li> </ul> <p><b>Cedrito:</b> Especie apta para proyectos de restauración natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raíz profundidad media, media intrusividad.</li> <li>- Árbol 10 a 15 metros.</li> <li>- Flores visitadas por colibríes y semillas alimento de avifauna</li> </ul>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de</b> 11
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>Alcaparro doble:</b> Especie apta para el arbolado urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especie heliófita.</li> <li>- No se recomienda su poda.</li> <li>- Raíz superficial, no intrusiva</li> <li>- Árbol 10 metros.</li> <li>- Flores visitadas por colibríes, azulejos, entre otros.</li> </ul> <p><b>Siete cueros real:</b> Especie apta para el arbolado urbano, pero en espacios protegidos y zonas blandas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poda no aconsejable. Raíz profunda, no intrusiva.</li> <li>- Altura: 10 metros.</li> <li>- Produce frutos que son de alimento para colibríes, golondrinas y otras aves frugívoras</li> </ul> <p><b>Gaque:</b> Especie apta para el arbolado urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raíz superficial, no intrusiva.</li> <li>- Árbol 10 metros.</li> <li>- Flores y frutos atraen insectos y gran diversidad de aves.</li> </ul> <p><b>Rodamonte:</b> Especie apta para arbolado urbano en paisajismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se recomienda su poda.</li> <li>- Raíz superficial.</li> <li>- Árbol de 5 a 10 metros.</li> <li>- Flores visitadas por insectos.</li> </ul> <p><b>Mangle de tierra fría:</b> Especie apta para el arbolado urbano con criterios de manejo especial y para proyectos de restauración ecológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raíces secundarias muy ramificadas.</li> <li>- Altura: 10 a 15 metros.</li> <li>- Inflorescencias que atraen insectos.</li> </ul> <p><b>Tinto:</b> Especie importante para restauración ecológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arbusto entre 1 – 4 metros.</li> <li>- Produce néctar para los colibríes</li> </ul> <p><b>Hayuelo:</b> Especie apta para el arbolado urbano en zonas de baja humedad relativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raíz superficial, no intrusiva.</li> <li>- Arbusto, menor a 5 metros.</li> <li>- Especie melífera. Proporciona alimento para aves e insectos.</li> </ul> <p><b>Fucsia:</b> Especie apta para el arbolado urbano en jardinería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raíz superficial, no intrusiva.</li> <li>- Arbusto de 3 a 5 metros.</li> <li>- Inflorescencia atrae diversas especies de avifauna.</li> </ul> <p><b>Chocho:</b> Especie importante para restauración ecológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arbusto entre 1 – 4 metros.</li> <li>- Raíz profundidad media, intrusividad media.</li> <li>- Flores atraen insectos.</li> </ul> <p><b>Monina: Clave para regenerar áreas alteradas. Especie pionera.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raíz superficial, no intrusiva.</li> <li>- Arbusto, menor a 5 metros.</li> <li>- Consumida por aves granívoras</li> </ul> <p><b>Mermelada:</b> Especie apta para el arbolado urbano en áreas protegidas y conformaciones de jardín.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raíz no intrusiva.</li> <li>- Arbusto hasta de 3 metros.</li> <li>- Flores muy visitadas por colibríes</li> </ul> <p><b>Pecosa:</b> Especie característica de los bosques andinos (2330 a 3200 msnm). Planta trepadora. Flores visitadas por colibríes.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de</b> 11
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>Fauna Silvestre</b></p> <p>La Bióloga María Fernanda Patiño del consorcio Canal Córdoba M.I., informa que, se realizaron recorridos por la zona de intervención y el Humedal Córdoba, con la finalidad de identificar las especies que pueden estar presentes en el proyecto o pueden utilizarse en el corredor.</p> <p>En total se han realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 inventarios de avifauna</li> <li>- 3 inventarios de anfibios y reptiles</li> <li>- 3 inventarios de mamíferos</li> </ul> <p>Dando como resultado la presencia de 30 especies de Aves, 1 Reptil y 2 especies de mamíferos.</p> <p>Informa que se realizarán 4 monitoreos más de avifauna para registrar especies migratorias que transitan por el Canal y que adicionalmente, se han hecho recorridos por el Humedal Córdoba en el cual se identificaron las especies que podrían utilizar el canal como corredor biológico. Agregado a esto, los días 23 y 30 de septiembre de 2020 se realizaron encuestas virtuales con habitantes del sector, sobre la presencia de fauna silvestre en los alrededores del Canal Córdoba, con el fin de identificar las especies más carismáticas, es decir, las que las personas más recuerdan; menciona que algunas hicieron envío de fotografías de especies presentes en el área de influencia.</p> <p>En relación con los resultados de las encuestas aplicadas, se reportó la presencia de un anfibio, de la serpiente sabanera, en cuanto a mamíferos la mayoría expresa que hay roedores, una persona reportó la presencia de un murciélago aproximadamente 5 años y de aves mencionaron 36 especies, las principales identificadas por la comunidad son: Mirla, torcaza, colibrí, copetón, gallinazo, águila pescadora, paloma de plaza, sirirí; la cobertura donde más se observa fauna, es en la zona verde dentro de los conjuntos residenciales o los parques públicos.</p>			
<p><b>c) Componente SST</b></p> <p>La especialista SST ingeniera Adriana Rico de consorcio Canal Córdoba M.I., menciona que, en el Consorcio Canal Córdoba, no se ha presentado ningún caso positivo para COVID-19 y refiere que se tiene como compromiso fomentar y divulgar el autocuidado y reporte de síntomas.</p> <p>En el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de ingreso de personal (Evaluaciones Medicas Ocupacionales y Cobertura al SGSS)</li> <li>- Inducción y capacitación del personal</li> <li>- Inspecciones de seguridad</li> <li>- Entrega y Reposición de Dotación y EPP.</li> <li>- Atención de emergencias</li> <li>- Conformación Capacitación y Entrenamiento de Brigadas para atención de Emergencias</li> <li>- Control de vehículos, maquinaria y equipos</li> <li>- Señalización de áreas de trabajo</li> <li>- Definición de rutas de evacuación y puntos de encuentro</li> <li>- Señalización informativa</li> <li>- Adecuación de senderos peatonales</li> <li>- Restricción de ingreso de terceros a las áreas de trabajo</li> </ul> <p>Refiere que hasta el momento no se reportan enfermedades laborales ni accidentes de trabajo.</p>			
<p><b>d) Componente Social</b></p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I., socializa que los avances del componente en esta etapa de Estudios y Diseños, están enmarcados dentro de dos funciones principales: cumplir con los entregables (productos sociales) y desarrollar las actividades de Gestión social (proceso que se realiza con la comunidad, actividades de participación y socialización).</p> <p>Con relación a los productos, informa que se deben entregar 9 (nueve) al finalizar la etapa de Estudios y Diseños, a la fecha se ha presentado el avance de 5 (cinco) productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la Propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades) para la etapa de estudios y diseños (aprobado).</li> <li>- Identificación y caracterización del área de influencia social del proyecto (Aprobado)</li> <li>- Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales (aprobado)</li> <li>- Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica, (expresa que en este producto es donde se registran las recomendaciones y solicitudes realizadas por la comunidad en los espacios de participación, y en las actividades de gestión social que se desarrollan en campo con el fin de verificar la incidencia para el proyecto).</li> <li>- Diagnóstico socioeconómico, el cual se encuentra en elaboración, este tiene dos fases: percepción ciudadana (en campo se han aplicado las encuestas asociadas a este tema) y participación ciudadana, con el fin de ampliar la caracterización del área de influencia a nivel local de UPZ's y barrios.</li> </ul> <p>Seguido de lo anterior, socializa la Matriz de sistematización y retroalimentación participativa, informando que a la fecha se tienen recomendaciones relacionadas con el componente de urbanismo, movilidad, ambiental y social, relacionando una a una y el concepto de los especialistas (<b>ver anexo matriz de sistematización</b>).</p>			



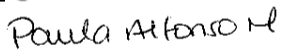

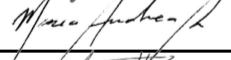
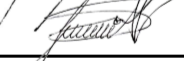


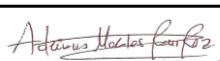
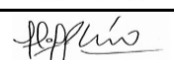
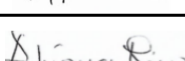
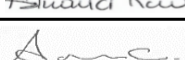



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de 11</b>
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p>Continua la socialización de los avances del área social dando paso al profesional en Economía Alfredo Castilla del consorcio canal Córdoba M.I., quien explica de manera general, los resultados previos de las encuestas de percepción, aclarando que la percepción socializada solo corresponde a la muestra anteriormente analizada con los resultados de los integrantes del comité IDU y menciona que teniendo en cuenta el Plan de Diálogo ciudadano y comunicación estratégica, se tomaron grupos poblacionales de residentes, comerciantes y transeúntes ubicados en el área de influencia directa e indirecta (aproximadamente en 500 mts a ambos lados del canal). Por otra parte, aclara que para la aplicación de las encuestas de percepción se realizó una prueba piloto correspondiente al 5% de la muestra (desde el 17 hasta el 19 de septiembre) y posteriormente se aplicaron 384 en total las cuales se encuentran en proceso de análisis por parte de la Consultoría.</p> <p>Estos resultados previos corresponden solo a los integrantes del comité IDU:</p> <p><b>Participación Ciudadana</b></p> <p><b>En la pregunta 1. ¿Ha recibido información sobre este proyecto?</b> El 100% de los participantes mencionó que si han recibido información.</p> <p><b>2. ¿Considera que la información recibida ha sido suficiente o insuficiente?</b> El 67% respondió que era suficiente dicha información, por el contrario 33% mencionó que era insuficiente.</p> <p><b>Percepción Ciudadana</b></p> <p>Esta pregunta está relacionada a: si la comunidad se encuentra de acuerdo con la realización del proyecto De acuerdo con la escala establecida en la encuesta (donde 1 es totalmente en desacuerdo y 6 es totalmente de acuerdo) se evidencia un gran margen de favorabilidad frente a la realización del proyecto con un porcentaje del 67% y el 33% le es indiferente.</p> <p>Prosigue la especialista social del consorcio canal Córdoba M.I., Adriana Morales con los avances del componente social y las actividades realizadas con la comunidad:</p> <p>En la <b>línea estratégica "Comunicación estratégica"</b>, dentro del <u>programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto</u> se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Volantes de inicio: Distribuidos predios a predio (9.560) y en los puntos Satélites de información (1.600)</li> <li>- Volantes de convocatorias en la etapa de Estudios y Diseños: Convocatoria a reuniones de inicio (9.560) y en los puntos Satélites de información (1.600) Convocatoria a 1era reunión de comité IDU (20) y Puntos satélites de información (16)</li> <li>- Afiches informativos: Predio a predio (100) y en los puntos Satélites de información (16)</li> <li>- Puntos satélites de información: Instalados 16 a lo largo del Canal Córdoba</li> </ul> <p>En la <b>línea estratégica "Diálogo Ciudadano"</b>, se realizaron las siguientes actividades:</p> <p><u>Programa de servicio a la ciudadanía</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención al Punto IDU: Dirección: Carrera 52 # 141 - 61 Líneas telefónicas: 8088637 – 3222344214 Correo electrónico: Puntoidu1650@ccor.com.co Horario de atención: Lunes a viernes 10:00 am a 4:00 pm *cita previa*</li> <li>PQRSD recibidas: 0</li> <li>-Atención a Veedurías Ciudadanas Veeduría Ciudadana Canal Córdoba</li> </ul> <p><u>Programa de diálogo y participación ciudadana</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de inicio: 27 de agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 1 - Calle 129 a la Calle 138 – 77 personas de la comunidad aproximadamente 28 de agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 2 - Calle 138 a la Calle 147 – 48 personas de la comunidad aproximadamente. 31 de agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 3 - Calle 147 a la Calle 170 – 91 personas de la comunidad aproximadamente</li> <li>- Reuniones Extraordinarias: 10 de Julio de 2020 – Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba – 21 personas aproximadamente 10 de septiembre de 2020 – Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba- 8 personas aproximadamente.</li> <li>- Inscripción Comité IDU (22 en total) Grupo 1: 11 Grupo 2: 1 Grupo 3: 10</li> </ul> <p>Seguido de esto, se proyectan las imágenes de las piezas informativas (volante de inicio y afiche informativo, volante de invitación a la reunión de inicio) y registro fotográfico del equipo social realizando la entrega de estas, a la comunidad.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de 11</b>
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>Promoción veedurías ciudadanas</b></p> <p>Toma la palabra la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez informando que en el Acuerdo de valorización el 724 de 2018 se tiene una obligación expresa de hacer promoción de veedurías ciudadanas y menciona los derechos que tienen los ciudadanos a ello, para que puedan hacer seguimiento al contrato, a los recursos y a la ejecución del proyecto. A su vez, indica que se debe crear un Plan de veedurías ciudadanas con el fin de comunicar y propiciar la participación ciudadana, además, expone que las veedurías son un mecanismo democrático de representación, que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, así como de las entidades públicas o privadas y para este caso, se está promoviendo para el canal Córdoba; menciona que para ello se va a manejar la metodología: ruta de control social. Agregado a esto, explica las funciones que cumplen las veedurías ciudadanas: En primer lugar: Ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto de las obras concebidas, dentro del acuerdo de valorización 724 de 2018, en segundo lugar: Transmitir, comunicar, socializar y difundir con el resto de la comunidad interesada, para ello la Veeduría Distrital cuenta con las herramientas, técnicas y metodologías, que serán socializadas y en tercer lugar: Verificar si se han dado respuestas a los compromisos concertados con las entidades, así como los propios compromisos con la ciudadanía, en términos de efectividad e incidencia.</p>			
<p><b>Recomendaciones Generales</b></p> <p>Posteriormente, la especialista social Adriana Morales del Consorcio Canal Córdoba M.I. menciona las recomendaciones generales a tener en cuenta por parte de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar información sobre el contrato únicamente a través de los canales de atención al ciudadano (Punto IDU – IDU).</li> <li>- Participar activamente en las actividades sociales que se realizarán durante la ejecución del contrato.</li> <li>- Por seguridad, suministrar información únicamente a personas identificadas con el chaleco del IDU. Verificar esta información a través de las Líneas de Atención.</li> <li>- Recordar que ningún trabajador está autorizado para realizar cobros por ninguna actividad: IDU, interventoría y consultoría.</li> </ul> <p>Se prosigue con la exposición de la Política Antisoborno por parte de la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso, quien informa a la comunidad sobre esta, para su conocimiento, en caso de requerirse o presentarse algún caso denunciar al correo: <a href="mailto:denuncie.soborno@idu.gov.co">denuncie.soborno@idu.gov.co</a>, seguido de esto presenta los canales de atención a la ciudadanía del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU- y aclara que aún se está definiendo el tema de la atención presencial; algunos de los medios donde la ciudadanía puede comunicarse son:</p> <p>PBX: 3387555          Línea 018000910312          Línea 195 – Guía de trámites y servicios          Chat IDU          Formulario Web          Sistema Distrital de Quejas y Soluciones S.D.Q.S.  <a href="mailto:atnciudadano@idu.gov.co">atnciudadano@idu.gov.co</a>          Gestión social          Oficina de Atención al Ciudadano          Dirección Técnica de Predios          Sede principal IDU: Calle 22 # 6 – 27 (la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso, recuerda que aún no hay atención presencial en las instalaciones físicas del IDU)</p> <p>Finalmente, la especialista social Adriana Morales del consorcio canal Córdoba M.I, interviene y menciona a los participantes no olvidar escribir en el Chat los datos de contacto para tener soporte de la asistencia a la reunión. Luego de ello, se realiza lectura de las inquietudes escritas, se unifica la respuesta a preguntas duplicadas. Igualmente, invita a la comunidad a diligenciar el instrumento de información inicial y la ficha de evaluación del comité IDU, que serán enviados por correo electrónico con el respectivo Carné que los acredita como miembro del comité.</p>			
<p><b>5. Inquietudes y aportes de la comunidad</b></p> <p><b>1. La señora Nora Quesada pregunta ¿van a tumbar todos los árboles actuales y reemplazarlos por los que están presentando? ¿Se irán los jarillones entre las calles 129 B y 134?</b></p> <p><b>RTA:</b> La especialista ambiental y forestal Geraldine González del consorcio canal Córdoba M.I informa que a la fecha se ejecutó en un 100% el inventario forestal, para el resultado se tuvo en cuenta el área de intervención de paramento a paramento, incluyendo la ronda hidráulica y las zonas con arborización, lo cual permite conocer el estado de los árboles que actualmente existen y el proceso a realizar en la etapa constructiva. En cuanto a los Jarillones se tendrá en cuenta con el desarrollo de los estudios ambientales, ya que no se sabía de su existencia, pero aclara en esa zona la tala es mínima porque existe espacio suficiente. La señora Nora Quesada notifica a la Consultoría que, los Jarillones se hicieron como barrera entre el canal y el sendero peatonal, porque había presencia de habitantes de calle y eso mejoró con las especies en mención.</p>			



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja _____ de 11
FECHA: 30 de octubre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:33 pm	Acta N° 001
<p><b>2. El Señor César Salamanca manifiesta: “El acuerdo Distrital 724 de 2018 a través del cual se determinó el cobro de una contribución de valorización para la construcción del plan de obras del Canal Córdoba, fue contemplado desde la calle 128 hasta la Calle 170, por lo cual es importante que desde el IDU se aclare por qué el Tramo 1 (desde la calle 128 hasta la calle 129) no se encuentra dentro del alcance del presente contrato 1650 de 2019 (en etapa de Estudios y Diseños). Adicional solicita la licencia de construcción expedida por el IDU, nombre del encargado de formular el contrato en la entidad y finaliza expresando la importancia que desde el Instituto de Desarrollo Urbano sean diligentes con las respectivas aclaraciones, así como la comunidad realizó el debido pago de la valorización”</b></p> <p><b>RTA:</b> La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez, responde que si bien el Acuerdo Distrital 724 de 2018 “Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción del plan de obras” del Canal Córdoba contempla el tramo mencionado por el señor Cesar Salamanca (Tramo 1), este no pudo ser incluido en el presente contrato, por el no cierre de la etapa de factibilidad hasta el momento; es decir, los proyectos IDU deben cumplir con las etapas de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños y construcción, para el caso del Tramo 1 a través del contrato de consultoría No. 1526 de 2017 se desarrolló la "Factibilidad de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en los corredores ambientales localizados en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 y en el canal san francisco entre carrera 50 y canal Boyacá en la ciudad de Bogotá D.C", es decir que el tramo en mención no contaba para la fecha de adjudicación del contrato IDU-1650-2019 con la etapa de factibilidad cerrada, es decir que va atras en el proceso de maduración, razón por la cual no está incluida en el presente contrato, pero desde el IDU se están realizando los procesos pertinentes con dicha consultora para su cierre e inicio de la siguiente etapa de estudios y diseños (a traves de otro contrato).</p> <p>La Coordinadora social del IDU informa que, una vez el IDU determine la aprobación de la factibilidad para dicho Tramo y se conozca la fecha de inicio de la etapa de estudios y Diseños se le informará a la comunidad para que puedan hacer parte del nuevo contrato (solo Tramo 1).</p>			
<p><b>3. El señor Samuel Enrique Sarmiento solicita que se realice un inventario de roedores.</b></p> <p><b>RTA.</b> La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I. informa que en el desarrollo de la reunión la Bióloga María Fernanda Patiño, socializó que desde el área se realizaron recorridos en el corredor del proyecto identificando 2 especies de mamíferos (se incluyen los roedores).</p>			
<p><b>4. El señor Alirio Vargas Manifiesta: “Me uno a la solicitud de aclaración presentada por el señor Cesar Salamanca teniendo en cuenta que lo establecido en el Tramo 1 también se encuentra en la Resolución 006440 de 2018, por la cual se asigna la contribución de Valorización por beneficio local ordenado por el Concejo de Bogotá D.C, mediante el acuerdo 724 de 2018 a los predios ubicados en el corredor del Canal Córdoba” y sugiere no tener en cuenta el Caucho Sabanero en la zona del proyecto debido a que de este extraen la escopolamina.</b></p> <p><b>RTA.</b> La especialista ambiental y forestal Geraldine González del consorcio canal Córdoba M.I informa que esta especie no se tiene contemplada y aclara que no es de ésta de donde se extrae la escopolamina.</p>			
<p><b>5. La señora Liliana Palomino manifiesta la importancia de tener en cuenta en la etapa de Estudios y Diseños, el ancho de los bici carriles para informar a sus compañeros del Consejo Local de Bicicletas.</b></p> <p><b>RTA.</b> El especialista de urbanismo y espacio público del consorcio canal Córdoba M.I. el arquitecto Mario Delgado informa que teniendo en cuenta los estudios de capacidad y niveles de servicio para la ciclorruta, el diseño de ésta se realizará de acuerdo con la demanda de bici usuarios proyectada, cumpliendo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de ambiente (SDM) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), adicionalmente en la mayoría del corredor la construcción de la ciclorruta se desarrolla en la zona dura existente (calzadas vehiculares). En la etapa final de los estudios y diseños se socializará a la comunidad los anchos definitivos.</p>			
<p><b>6. El señor Samuel Sarmiento pregunta: ¿En las exploraciones geotécnicas y las propiedades del suelo, se determinó el problema de hundimiento en el sector de las calles 167, 168a y calle 169? Lo anterior por la afectación de los predios. Adicional notifica que, en la Alcaldía Local figuran demandas por esta falla y los habitantes del sector manifiestan hacer oposición a la presencia de maquinaria que afecte sus inmuebles.</b></p> <p><b>RTA.</b> El especialista de urbanismo y espacio público del consorcio canal Córdoba M.I. el arquitecto Mario Delgado aclara que, si bien no es el especialista en dicha área, desde Geotécnica se están realizando en todo el corredor, los estudios de suelo, los cuales son enviados a los respectivos laboratorios para determinar las condiciones del suelo y en los cuales se proyecta el tipo de maquinaria a utilizar con el fin de que no se afecten los predios aledaños.</p> <p>La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez complementa informando que, previo al inicio de la construcción se realiza el levantamiento de las actas de vecindad en todos los inmuebles aledaños al corredor del proyecto, con el fin de verificar su estado y en caso de que se presente algún daño, el contratista debe hacerse responsable. Informa que una vez se realice la actividad tanto el propietario como el contratista quedan con copia de este documento (acta) el cual debe cerrarse a satisfacción del ciudadano una vez finalice dicha etapa.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de 11</b>
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>7. El Señor Pedro González agradece el espacio participativo e informa que ha estado muy atento al seguimiento de los temas referidos al proyecto del Canal Córdoba a través de derechos de petición remitidos al IDU. Adicional realiza las siguientes sugerencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Teniendo en cuenta que en el corredor del Canal Córdoba se va a presentar tala de árboles, la consultoría podría establecer la posibilidad de que aquellos que se encuentren en buen estado, se les permita ser trasplantados en el parque principal del Barrio Spring.</li> <li>•Tener en cuenta en la etapa de construcción los procesos de empleabilidad debido a que a la fecha la zona presenta un aumento de desempleo.</li> <li>•Sugiere la posibilidad que en el trayecto del proyecto se cuente con un CAI móvil de Policía con el fin de reforzar el tema de seguridad en el corredor.</li> </ul> <p><b>RTA.</b> La especialista ambiental y forestal Geraldine González, del consorcio canal Córdoba M.I. informa que en general el corredor se va a mejorar con arborización y jardinería, sin embargo, se verificará la recomendación de traslado de árboles a la zona mencionada por el ciudadano.</p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I complementa informando que, para la etapa constructiva se contará con un Plan social el cual tiene un programa destinado a la contratación de mano de obra, este contempla un porcentaje establecido por norma, al que se le debe dar cumplimiento y en cuanto a la sugerencia del CAI móvil se verificará la incidencia o alcance dentro del proyecto.</p>			
<p><b>8. La señora Liliana Palomino pregunta ¿Cuánto tiempo tiene de duración el proyecto?</b></p> <p><b>RTA.</b> La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I responde que, la fase investigación, recopilación y análisis de información tuvo una duración de 1 mes (inició el 1° de julio de 2020 y finalizó el 31 de julio de 2020), seguida por la elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la interventoría) tiene una duración de 6 meses con fecha de inicio el 1° de agosto de 2020 y fecha de finalización el 31 de enero de 2021. Continúa la fase de trámites aprobaciones de permisos entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios, con una duración de 2 meses iniciando el 1° de febrero de 2021 y finalizando el 31 de marzo de 2021. Posterior a esto continua la etapa de Construcción con una duración de 17 meses iniciando el 1° de abril de 2021 y finalizando el 31 de agosto de 2022 y recibo con una duración de 1 mes iniciando el 1° de septiembre de 2022 y finalizando el 30 de septiembre de 2022.</p>			
<p><b>9. La señora Clara Inés Melo manifiesta que, entre las calles 152 y 161 con carrera 54, llevan haciendo una intervención por parte del acueducto hace como 3 años y no se ve avance, pregunta ¿Cómo afecta esto a este proyecto?</b></p> <p><b>RTA.</b> El especialista de urbanismo y espacio público Mario Delgado del consorcio canal Córdoba M.I. informa que en todas las etapas del proyecto se realiza la articulación con las entidades distritales a través de mesas de trabajo, donde en a través de acciones conjuntas, se responde a los lineamientos y normas establecidas por las entidades involucradas con el fin de identificar qué proyectos puedan impactar el presente (superposición de proyectos).</p> <p>La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez complementa que, en el desarrollo de los proyectos se realizan mesas de trabajo entre entidades con el fin de determinar compromisos y subsanar dichas situaciones que puedan afectar los proyectos.</p>			
<p><b>10. El señor Diego lázaro menciona estar de acuerdo con la idea de la señora Liliana Palomino de la importancia de tener claridad frente el ancho del carril de la ciclorruta.</b></p> <p><b>RTA.</b> La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I reitera que en la etapa final de los estudios y diseños se socializará a la comunidad los anchos definitivos.</p>			
<p><b>11. La señora Alejandra Porras pregunta: ¿Cómo se va a ser el manejo de movilidad durante la intervención (carrera 54 entre la calle 167 a la calle 165 costado occidental) de la obra, teniendo en cuenta que es angosta y doble vía? Adicional, solicita información sobre el inventario forestal y de fauna.</b></p> <p><b>RTA.</b> El especialista de urbanismo y espacio público Mario Delgado del consorcio canal Córdoba M.I. socializa que, en la etapa de estudios y diseños se presentará un (PMT) Plan de Manejo de Tráfico para la etapa constructiva, donde se determinan todos los manejos viales que se darán en las áreas de intervención del proyecto y aclara que dicho PMT será aprobado por la secretaria Distrital de Movilidad y en la etapa inicial de construcción será socializado a la comunidad.</p> <p>La especialista ambiental y forestal Geraldine González del consorcio canal Córdoba M.I., notifica que la información sobre el inventario forestal y fauna, fue socializada en el desarrollo de la reunión aclarando que es un resumen de todo el inventario realizado al 100%. La especialista social Adriana Morales informa que, en caso de requerir la presentación, el acta de la reunión o la totalidad de la información ambiental a la fecha puede solicitarla a través de alguno de los canales de atención a la ciudadanía.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>Hoja</b> _____ <b>de 11</b>
<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:33 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>12. El señor César Salamanca invita a la comunidad a registrar una veeduría para hacerle seguimiento al contrato.</b>  <b>RTA.</b> La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez le notifica que, a la fecha ya existe una Veeduría conformada para el proyecto, pero en caso de requerir otra, que cuente con un objetivo o propuesta diferente, el IDU y la Veeduría Distrital se encuentra en disposición para asesorar a la comunidad frente a los procesos de conformación y creación.</p>			
<p><b>13. El señor Alirio Vargas manifiesta estar de acuerdo con la recomendación realizada por el señor Pedro González referida a generar casetas de vigilancia e instalación de cámaras.</b>  <b>RTA.</b> La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I informa que se verificará la incidencia o alcance dentro del proyecto de la recomendación.  Finalmente, la especialista social del consorcio canal Córdoba M.I., Adriana Morales agradece la participación de los asistentes, agregado a esto invita a los participantes a diligenciar el instrumento de información inicial y la ficha de evaluación del comité IDU que serán enviados por correo electrónico con el respectivo carné de identificación.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Enviar información solicitada por el señor César Salamanca (No. licencia de construcción expedida por el IDU, nombre del encargado de formular el contrato en la entidad.)	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	Diciembre	
Una vez en el IDU se determine la aprobación de la factibilidad para el Tramo 1 (desde la calle 128 hasta la calle 129) y se conozca la fecha de inicio de la etapa de estudios y Diseños se le informará a la comunidad para que puedan hacer parte del nuevo contrato.	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	Diciembre	
Envío de información del señor César Salamanca, a la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, para iniciar el proceso de constitución de una nueva Veeduría Ciudadana.	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	09 de noviembre de 2020	
Incluir sugerencias 2 en la matriz de sistematización y retroalimentación de la Gestión social. (Traslado de árboles y disponer de un CAI móvil de Policía en el corredor)	Consortio Canal Córdoba M.I.	10 de noviembre 2020	
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Adriana Carolina González H.	IDU - Apoyo a la Supervisión técnica		
Paula Alejandra Alfonso	IDU - Apoyo a la Supervisión Social		
Wilson Andrade	CSR - Director interventoría		
María Andrea Reyes	CSR - Coordinadora interventoría		
Jenny Verano	CSR - Especialista social de interventoría		
Mario Javier Delgado	CCOR MI - Especialista Urbano		
Geraldine González	CCOR MI - Especialista Ambiental		
Adriana Morales Ramirez	CCOR MI - Especialista Social		
Maria Fernanda Patiño	CCOR MI - Bióloga		
Adriana Marcela Rico	CCOR MI - Especialista SST		
Alfredo Castilla	CCOR MI - Profesional en Economía		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Adriana Morales Ramirez	Adriana Morales Ramirez	Jenny Andrea Verano
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA			
ANEXOS:	SI	X	NO
			<b>TIPO DE ANEXO:</b> Asistencia, Registro Fotográfico, presentación, matriz de sistematización, formato de evaluación y formato recolección de información inicial.
			<b>CANTIDAD: 06</b>